

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****21771** *MOLHER ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Edicto. Junta general extraordinaria.

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, Doña Elisa Martí Vilache, por el presente hace saber que en el procedimiento de referencia se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la mercantil Molher Electrónica, sociedad anónima, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Administrador y actuaciones necesarias para la inscripción registral.

La Junta se celebrará en la Calle Goya número 77, 1º izquierda. Madrid 28001.

Señalándose el día dieciséis de septiembre de 2009 a las diecinueve horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don José María Molina Seva, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Con expresión del derecho de publicidad del artículo 212 y derecho de asistencia del artículo 114.C de la Ley de Sociedades Anónimas.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con un mes de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al demandante para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días. Una vez acreditado dicho extremo y aportado copias de los ejemplares de su publicación, procédase al archivo de la causa.

Archívese el procedimiento.

Líbrense testimonio del auto que se entregara a la parte.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Así lo manda y firma Su Señoría; de lo que doy fe.

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide el presente Edicto. Doy fe.

Madrid, 15 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial, Elisa Martí Vilache.

ID: A090049926-1